



CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia en los actos administrativos de los procedimientos de gestión que se detallan.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos es la Policía Local de éste Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en la unidad anteriormente mencionada, sita en Plaza de la Glorieta número 1, de Villafranca de los Caballeros, en horario de 09:00 a 13:00, de lunes a jueves, en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Actuación que se notifica. Providencia de Apremio.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE
04609521E	565/21	MULTA DE TRAFICO	200 €
06242666Y	051/21	MULTA DE TRAFICO	200 €
05222219T	120/21	MULTA DE TRAFICO	80 €
47493268Q	070/21	MULTA DE TRAFICO	100 €
52895076K	319/21	MULTA DE TRAFICO	80 €
B45903697	240/21	MULTA DE TRAFICO	600 €
06248315C	229/21	MULTA DE TRAFICO	200 €
Y3461891Z	559/21	MULTA DE TRAFICO	200 €

En Villafranca de los Caballeros, a 1 de abril de 2022.-El Alcalde, Julián Bolaños Pozo.

N.º I.-1593